

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 657/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento demanda 657/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fiodor Popaz contra la empresa de María Josefa Alonso Abad, sobre extinción, se han dictado las resoluciones que a continuación se relacionan: Auto de 9 de septiembre de 2008: "Cítese para la prueba de confesión judicial de la demandada, a la persona de su representante legal (estatutario), señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la demandada".

Providencia de 20 de noviembre de 2008: "Dada cuenta; los anteriores autos de despido registrados bajo el número 881/08 procedentes del Juzgado de lo Social Número Uno de esta ciudad, únense a los autos de su razón.

Resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, según consta en la diligencia negativa de citación practicada, cítese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL), suspendiéndose por falta de tiempo material para la publicación del anuncio los actos de conciliación y/o juicio que se encontraban señalados para el próximo día 1 de diciembre de 2008 a las once y quince horas, y efectuándose un nuevo señalamiento para el 15 de diciembre de 2008 a las doce horas de su mañana.

Se acuerda citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso juicio, señalado para el próximo día a las horas de su mañana.

Asimismo, resultando de la consulta efectuado a la base de datos de la TGSS un nuevo domicilio de la demandada, inténtese la citación en el mismo, sitio en Santander, calle Juan de la Cosa número 13, 3º A. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Josefa Alonso Abad, expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de noviembre de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/15927

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 382/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 382/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancias de doña Silvia Pérez Gutiérrez contra la empresa «Sambala Natur, S», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por doña Silvia Pérez Gutiérrez contra la empresa «Sambala Natur, S. L.» y condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 725,62 euros más los intereses legales supraescritos.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Sambala Natur, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de octubre de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/14106

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución número 173/08

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 173/2008 (demanda 580/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Montero González contra la empresa «Goazen, S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

En Santander a 14 de noviembre de 2008.

Dada cuenta, visto el contenido del escrito presentado por el letrado don Raimundo Trugeda Revuelta, en nombre de don Miguel Ángel Montero González, se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de fecha 10 de octubre de 2008, dictada en las presentes actuaciones, a fin de que se dicte auto por el que se declare extinguida la relación laboral existente entre la empresa demandada «Goazen, S. L.» y el demandante don Miguel Ángel Montero González y, previo a su resolución, se acuerda citar a las partes a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, 18, el día 15 de diciembre de 2008, a las doce cincuenta horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.—Ilustrísimo señor magistrado.—El/la secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Goazen, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/16018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 415/07.

Doña Marta María Álvarez González, secretaria jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo,